

SIEMBRA
TU FUTURO



@Cortolima



@cortolima.tol



www.cortolima.gov.co



@Cortolima

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INTRODUCCIÓN



Es un orgullo presentarte el primer Código de Integridad del Servicio que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público.

¿Alguna vez te has preguntado **exactamente qué significa e implica** ser servidor público?

—

Esa es la pregunta que motivó esta iniciativa. Para responderla nos basamos en una premisa: ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser **particular, una manera específica** de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa.

ACERCA DEL CÓDIGO

Desde la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima se da inicio a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Consientes de generar espacios de fortalecimiento institucional por medio de los sistemas de Gestión de calidad que ya se implementan en la entidad. Por lo tanto, el Código de Integridad de CORTOLIMA “Siembra tu futuro” es la herramienta para lograr implementar la política de integridad la cual debe gestar un cambio cultural, que busque el cambio en las actitudes de los servidores públicos y contratistas de la Corporación donde por medio de estrategias de sensibilización y construcción reflexiva y pedagógica se evidencien comportamientos íntegros y coherentes que se reflejen en el compromiso y el orgullo de servirle al Departamento del Tolima.

Esta herramienta es un agente de cambio para construir confianza con nuestras partes interesadas, aliados estratégicos, usuarios finales, clientes internos y así lograr construir imagen frente a los retos que tiene la corporación frente al cuidado y preservación del Medio Ambiente por medio de un compromiso colectivo para la Región y del Departamento.

Servidores públicos comprometidos y meritorios, contratistas que le aportan con sus servicios y su calidad profesional a la entidad, lo cual le permitirá repuntar los niveles de confianza en entidades del sector público como la nuestra y será instrumento guía para mejorar la toma de decisiones al interior de la misma.

Este código de integridad busca la coherencia de los servidores públicos de Cortolima en poder fortalecer y asegurarse de que cada acción que realice los servidores cumpla con la promesa que hace al Estado a la ciudadanía de garantizar el interés general en el servicio público.

Un servicio orientado exclusivamente en el ciudadano a través de servidores que se sientan comprometidos con este código y que cada acción o diálogo con el ciudadano le permita reconocer que la Entidad solo piensa y obra en función de su grupo de valor, de esta manera la entidad podrá devolver la confianza en el ciudadano que Cortolima cumple con la misión para la cual fue gestada.



Visión 2030:

Contribuir eficazmente a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con la siembra de futuro en el Tolima, aumentando la vitalidad y el bienestar de la biodiversidad, los ecosistemas, el recurso hídrico y la población; para una sociedad que consume responsablemente, produce conservando y demuestra que el desarrollo de las ciudades y el campo se da por una gestión que permite garantizar la provisión de los servicios ecosistémicos, en un territorio resiliente y capaz de reducir el riesgo a desastres.

Misión:

Aumentar el patrimonio natural del Tolima, con liderazgo regional, rigor técnico, información visible y administración cercana, ágil y transparente, para asumir un plan de acción vinculante y movilizador de los actores y autoridades, para una gestión ambiental con resultados favorables al territorio sostenible.

**SIEMBRA
TU FUTURO**

1

Línea 1. Objetivo:

Salvaguardar el agua para el uso humano, la producción ecoeficiente y la garantía del caudal hídrico en el Departamento del Tolima.

2

Línea 2. Objetivo:

Adelantar la gestión del cambio climático en las decisiones de los actores destinadas a la adaptación del cambio climático y la mitigación de los GEI.

3

Línea 3. Objetivo:

Gestionar de manera integral los ecosistemas mediado por una convivencia sostenible.

4

Línea 4. Objetivo:

Gestionar de manera eficiente, cercana y participativa la sustentabilidad ambiental del Tolima.

En el Código de Integridad de Cortolima encontrarás una definición para valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos y contratistas.

Deseamos que te sientas identificado con cada uno de estos 5 valores y que día a día con tu trabajo, tu gestión y servicio en el desarrollo de tu labor los vivas, los recuerdes y los ejemplifiques.

Los valores que nos enmarcan dentro del servicio público son:

— HONESTIDAD	Pág. 5
— RESPECTO	Pág. 7
— COMPROMISO	Pág. 9
— DILIGENCIA	Pág. 11
— JUSTICIA	Pág. 13

VALOR N°

1

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO:



— Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

— Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

— Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna

y comprensible a través de los medios destinados para ello.

— Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

— Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:



— No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

— No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

— No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

— No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



VALOR N° 2

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:



— Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

— Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

× LO QUE NO HAGO:

— Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

— Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

— No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

RES
PE
TO

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO:



- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de

mi servicio y labor.

- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.



LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO:



— Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

— Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

— Aseguro la calidad en

cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

— Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:



— No malgasto ningún recurso público.

— No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente se dejan para otro día.

— No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

— No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad
garantizando los derechos de las
personas, con equidad, igualdad
y sin discriminación.

LO QUE HAGO:



— Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

— Reconozco y protejo los derechos de cada

persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

— Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.



LO QUE NO HAGO:

— No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

— No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

— Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!



El servicio público
es de todos

Función
Pública

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad

Esta guía adoptada desarrollará en nosotros los servidores públicos y contratistas de Cortolima competencias para fortalecer nuestra cultura organizacional orientada al servicio, la integridad, la transparencia y el rechazo rotundo a la corrupción, somos personas con vocación quienes amamos a la entidad y estamos siempre atentos a servir a nuestros ciudadanos.

Este Código de Integridad es nuestro ADN para aportar a nuestro País y a nuestro Departamento del Tolima desde nuestras acciones dándole significado a la misionalidad reflejado en la prestación del servicio y devolviéndole la confianza a nuestros ciudadanos previniendo y mitigando impactos ambientales negativos, trabajando en armonía con todos nuestros actores sociales y ayudando a preservar y conservar los recursos naturales y el Medio ambiente.